



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAPACITACION
ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA 2020".-

DECRETO N° **2243** /2020.-

ARICA, 02 DE MARZO DE 2020.-

COMUNICADO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 360, de fecha 10 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "CAPACITACION ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA 2020"; Memorándum N° 176, de fecha 12 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 393, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1663, de 20.02.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, del empleo y el fomento productivo, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes, de esta manera, por segundo año consecutivo realiza el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA - 2020", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación sociolaboral dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y centrados en la persona, por lo cual se solicita aprobar el programa señalado;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CAPACITACION ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA 2020", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "CAPACITACION ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA 2020".
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. ASESORIA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: Marzo – agosto 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, del empleo y el fomento productivo, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. Descripción	: El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios. De esta manera, por segundo año consecutivo realiza el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA - 2020", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación sociolaboral dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y centrados en la persona. Con ello, se espera democratizar el conocimiento haciéndolo accesible para todos y todas, permitiendo aumentar la inserción laboral, fortalecer la empleabilidad, y promover el emprendimiento, contribuyendo así al desarrollo personal, familiar, territorial y comunitario de Arica. Para concretar lo antes dispuesto, la Académica Municipal Abierta AMA – DIDECO centrará su quehacer en tres grandes dimensiones: I) Formación ciudadana y especialización; II) Formación en oficios y III) Acciones de vinculación con el medio. <u>I.- FORMACIÓN CIUDADANA Y ESPECIALIZACIÓN</u> Los espacios de formación ciudadana y especialización surgen como una instancia para generar diálogos cara a cara, donde la participación será la base para la integración y el fortalecimiento del tejido social, permitiéndonos comprender el porqué de las cosas, por qué funcionamos de la forma que lo hacemos, y cómo podemos generar cambios en nuestro entorno próximo.

Formación Ciudadana consigna un conjunto de actividades lectivas (cursos/talleres) que buscan democratizar el conocimiento sobre las instituciones, sistemas y conceptos políticos, aportando así al desarrollo de habilidades del pensamiento crítico, reflexión y argumentación. En este espacio, se desarrollarán tres tipos de módulos; institucionalidad, participación en sociedad civil organizada, y derechos humanos e identidad local.

Especialización consigna una amplia batería de cursos/talleres asociados a la formación general de los/las participantes, quienes escogerán dependiendo de sus necesidades e intereses. Esta oferta contempla una amplia diversidad de temáticas a desarrollar: personal, social, artístico, cultural, científico y tecnológico.

Es importante señalar, que para desarrollar de estos cursos/talleres de formación ciudadana y especialización, se acudirá a expertos/as locales quienes, de manera gratuita, ciudadana y voluntaria impartirán estos cursos, expertos provenientes principalmente del municipio, sociedad civil organizada y academia.

El aporte municipal para el desarrollo de formación ciudadana y especialización Sin embargo, para la ejecución de estos espacios se requerirá de la compra de un equipo de sonido tipo parlante portátil con dos micrófonos cada uno, total 4 micrófonos (uno queda en AMA y otro es itinerante), un proyector, un notebook, cuatro sillas, cuatro mesas plegables y dos toldos, colaciones para los y las participantes, docentes voluntarios y material impreso para regalo estilo merchandising.

II.- FORMACIÓN EN OFICIOS

Los cursos/talleres, enfocados a la formación en oficios, buscan ser una alternativa concreta de capacitación e ingreso al mercado laboral pensado principalmente en personas en situación de alta vulnerabilidad y pobreza, aquellos que llevan tiempo desempleados o que buscan trabajo por primera vez. De esta manera se propone realizar las siguientes capacitaciones de acuerdo a los siguientes oficios:

a) AMA 2020: 2DA VERSIÓN (abril- mayo-junio) ***

1. Técnicas de gasfitería e instalaciones domiciliarias
2. Mantenimiento de instalaciones eléctricas domiciliarias
3. Panadería de especialidad
4. Técnicas de limpieza y aseo industrial
5. Manejo computacional y acceso al mundo digital para personal administrativo
6. Barbería contemporánea
7. Cuidado y atención del adulto mayor
8. Jardinería y mantenimiento de áreas verdes
9. Control y abastecimiento e inventario para personal de bodega
10. Uso y manejo de plaguicidas
11. Tecnología básica del hormigón
12. Operador de grúa horquilla
13. Mantención mecánica automotriz básica para principiantes
14. Consejería y control general de recintos
15. Garzonearía y atención de comensales
16. Técnicas de ventas

(***) Los cursos y fechas podrían sufrir modificaciones de contenido o nomenclatura.

Para la convocatoria de los cursos se realizará difusión masiva en todas las plataformas disponibles, permitiendo abarcar el máximo las personas interesadas, se entregará mayor preferencia a estudiantes con necesidad de capacitación, mayor índice de vulnerabilidad y alta motivación, evitando en lo posible la deserción por falta de interés real.

El aporte municipal para los cursos/talleres AMA.

Se solicitará la contratación de un servicio de capacitación, cada uno de ellos en modalidad Curso que contenga contenidos teóricos, pero por sobre todo espacios prácticos y en modalidad presencial, para que puedan fortalecer de mejor forma los conocimientos y habilidades transversales de los y las participantes para así conseguir un mejor desarrollo de las competencias laborales.

Se realizará en total 16 talleres aproximadamente, correspondientes a AMA OTOÑO 2020

Las capacitaciones están planificadas para ser realizadas durante los meses de marzo a junio, sin embargo, se ajustarán a la contingencia nacional, por lo que quedará extendida la posibilidad de que se ejecuten hasta agosto del 2020

III.- ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las acciones de vinculación con el medio desarrolladas desde Academia Municipal Abierta, forma parte del modelo de capacitación y ejecución que sustenta el actuar en el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias de nuestros estudiantes, y que estas vayan en total sintonía con las necesidades de la comunidad.

De esta manera, más allá de entregar una formación específica en algún oficio determinado, sumados aquellos cursos lectivos de formación general o también llamados cursos de especialización y formación ciudadana, se hace necesario abrir un espacio de prestación y servicios que involucren a toda la comunidad ariqueña. De esta manera se realizan tres tipos de acciones de vinculación con el medio A) Conversatorios-Seminarios AMA; B) desayunos temáticos y C) Feria "fortalecimiento de la empleabilidad ariqueña.

a) **CONVERSATORIOS:** Para fortalecer las acciones de formación y capacitación ya existentes, nacen los conversatorios que buscarán ser una herramienta de encuentro masivo que permita focalizar la reflexión en un tema prioritario y de contingencia para la región, y que, a partir de la exposición de expertos locales y nacionales, se elaborará un análisis, ofreciendo perspectivas e ideas para la comprensión, propuestas de mejoramiento y resolución de problemas. Estos espacios permitirán enriquecer el diálogo local, regional y nacional con facilitadores ad hoc. Cada conversatorio (se realizan dos) contará con un experto de connotación nacional, acompañado por 4 expertos locales, los conversatorios serán:

1. "Conversatorio: Hacia la Nueva Constitución que las regiones necesitan" a realizarse el miércoles 15 de abril de 2020 (fecha sujeta a modificación)
2. "Conversatorio: La lactancia materna más allá de la maternidad" martes 14 de julio de 2020 (Fecha sujeta de modificación)

El aporte municipal contemplado para los conversatorios:

Contempla la contratación de dos servicios de producción de eventos que incorpore lo siguiente:

- a. Contratación Honorarios Experto/a Nacional
- b. Pasajes en avión para 1 persona Santiago- Arica - Santiago. Para el Experto. quien nos hará una ponencia magistral según conversatorio. Recordar que es un pasaje por conversatorio (total 2)
- c. Compra de 5 galvanos para los participantes (1 Expositor nacional y 4 expositores locales)
- d. Lugar físico (capacidad de 120 personas): Salón para ponencia que incluya equipo de sonido y equipamiento y
Coffee para 120 personas:
 - Café, té y jugo natural.
 - Mini sándwich de pollo y carne.
 - Galletas surtidas.
 - Mini empanaditas de queso.
 - Dulces surtidos.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Academia Municipal Abierta, a través de Asesoría Técnica DIDECO.

b) **DESAYUNOS TEMATICOS:** estos espacios serán instancias focalizadas para lograr una mayor difusión y alcance de AMA en la comunidad, además de accionar diversos procesos de cara a la asesoría y el acompañamiento para fortalecer el trabajo de AMA en la ciudad. De esta manera se realizarán 4 desayunos:

1. "Desayuno difusión AMA en sociedad civil" (organizaciones territoriales y funcionales). Actividad pensada para 50 personas, a realizarse jueves 12 de marzo a las 09.00 hrs. Villa Albergue (Lugar y fecha sujeto a modificación).
2. "Desayuno con empresarios y emprendedores locales". Actividad pensada para 30 personas, a realizarse jueves 14 de mayo a las 09.00 hrs. Villa Albergue (Lugar y fecha sujeto a modificación).
3. "Desayuno AMA y consejo asesor externo" (2 desayunos) Actividad pensada para 30 personas, a realizarse 03 de abril a las 09.00 hrs. Villa Albergue (Lugar y fecha sujeto a modificación) y Actividad pensada para 30 personas, a realizarse 03 de agosto a las 09.00 hrs. Villa Albergue (Lugar y fecha sujeto a modificación).

El aporte municipal contemplado para los desayunos temáticos:

Contempla la contratación de una productora de eventos que entregará 4 servicios de coffee tipo desayuno de acuerdo al número de personas y fechas descritas anteriormente (fecha y lugar están sujetas a modificación).

c) **FERIA "FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD ARIQUEÑA:** Busca congregar a diversos espacios asociadas a la empleabilidad, dando énfasis aquellos participantes formados por AMA 2019 y AMA 2020, sumando a otros actores de tipo local e intersectorial. De esta manera se espera que estudiantes AMA hagan una muestra de lo aprendido, además de contar con la presencia de instituciones locales, sociales e intersectoriales para que estos puedan captar posibles vacantes ocupar diversos puestos de trabajo, además de tener que contar con sesiones personalizadas de coaching y apresto laboral, música y grupos de danzas.

En este mismo espacio, se busca reconocer a 5 personas u empresas que hayan aportado a la inserción de personas al mercado laboral y formación del capital humano, desarrollado buenas prácticas, además de haber acogido a personas con algún tipo de discapacidad, entre otras.

Esta actividad se desarrollará el 10 de julio (como fecha tentativa y sujeta a modificación), en la plaza Vicuña Mackenna (Ubicada en General Arteaga N° 101), donde se instalarán alrededor de 30 stands.

El aporte municipal contemplado para la "Feria: Fortalecimiento de la empleabilidad ariqueña"

Contempla la contratación de una productora de eventos que incluirá:

- Estructura de stands: 30 módulos de 2x2 m, 100 Sillas, 30 mesas plegables de 122 cm de ancho, 61 cm de profundidad y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos de mesas.
- Cada separación de modulo debe tener salida de corriente y extensión para facilitar conexión.
- Toda instalación eléctrica debe contar con un plano respaldado y Certificación TE-1, con la firma de un instalador autorizado por la superintendencia de electricidad (SEC).

- Montaje y desmontaje.
- Premios: 5 galvanos, 5 Mochilas AMA y kit de trabajo (calculadora, libreta, lápices, otros)
- Punto de hidratación: 4 bidones de agua purificada con dispensador y vasos plásticos.
- Generador (soporte electricidad)
- Backline básico (Batería, guitarra, bajo).
- Pago a artistas, animadores y grupos musicales
- Sistema de sonido: 1 mesa de sonido, 3 parlantes, 3 micrófonos inalámbricos.
- Pantalla led media a grande.
- Toldo cerrado para artistas.

CARTA GANTT

AMA - 2020	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
1 Formación ciudadana y especificación.																								
2 Formación en Oficios																								
Acciones de vinculación con el medio: CONVERSATORIO; "La lactancia materna más allá de la maternidad" 14 de julio																								
4 Desayunos temáticos: "Difusión AMA en sociedad civil" a realizarse el 12 de marzo																								
Acciones de vinculación con el medio: CONVERSATORIO; "Hacia la Nueva Constitución que las regiones necesitan" 15 de abril																								
6 Desayunos temáticos- "Desayuno con empresarios y emprendedores locales" 14 de mayo																								
7 Desayunos temáticos: AMA y consejo asesor externo" (2 desayunos) 03 de abril y 03 de agosto																								
8 Feria: Fortalecimiento de la empleabilidad ariqueña.																								

III.- OBJETIVO:

3.1.-Objetivo General	: Desarrollar habilidades y destrezas de competencias laborales y personales que contribuyan en la formación de oficios y fortalecer el conocimiento a aquellas personas que no han tenido la posibilidad de una educación técnico profesional en la comunidad, otorgándoles valores agregados para su Currículo por medio de estas capacitaciones, favoreciendo y facilitando el acceso al mundo laboral que cada día es más competitivo y exigente.
3.2.-Objetivos Específicos	: Desarrollar Cursos de capacitación de Oficio abiertas a la comunidad, con a lo menos un 75% de asistentes, midiendo la participación de la siguiente manera:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes a c/curso}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia de participantes de cada curso y fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Director Desarrollo Comunitario. <p><u>Institución Capacitadora:</u> Se desea la contratación o Convenio con una Institución de Educación Superior con una extensa trayectoria a nivel nacional y local en temas relacionados con la capacitación de Oficios, que cuente con certificaciones ISO 9001 y Nch 2728, que garantice la calidad y experiencia de sus cursos, como también contar con relatores profesionales o expertos con experiencia en la materia a tratar y que cuente con sede en la Ciudad de Arica.</p> <p><u>Los cursos a tratar son los mencionados en el descriptor.</u></p> <p><u>Institución debe entregar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de clases y/o Recursos Didácticos • Sala de clases acorde a la necesidad de cada curso • Servicio de Coffee para cada curso • Certificado para el alumno del Organismo Capacitador • Regalo o presente para cada estudiante, acorde al curso escogido.
---------------	--

4.2.- MATERIALES	I.- FORMACIÓN CIUDADANA Y ESPECIALIZACIÓN	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Equipamiento: 1 Parlantes portátil + 2 micrófonos+ proyector + 1 notebook + 4 mesas plegables + 4 toldos + 4 sillas	\$3.000.000.-
	Otros servicios de impresión: Libretas, pendrive, llaveros y tazas institucionales.	\$3.000.000.-
	600 Bolsas Colaciones básicas (1 Galleton de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande y 1 botella de agua con sabor 500cc. 150 jugos grandes 1.5ltrs. 150 aguas minerales 1.5 litros.	\$2.800.000.-
	Materiales de Oficina (Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch)	\$ 1.000.000.-
	SUB TOTAL	\$9.800.000.-
	II.- FORMACIÓN EN OFICIOS	
	Cursos de Capacitación con Terceros (Servicio a Contratar)	\$ 30.000.000.-
	SUB TOTAL	\$30.000.000.-
	III.- ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	
	4 Servicios de Coffee según lo que indica el apartado de Desayunos	\$1.300.000.-
	2 Contrataciones de servicios de producción de eventos (Conversatorios)	\$3.800.000.-
	Feria de Fortalecimiento de la empleabilidad ariqueña (Servicio de Producción de Eventos)	\$6.000.000.-
	SUB TOTAL	\$11.100.000.-
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$50.900.000.-		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

I.- FORMACIÓN CIUDADANA Y ESPECIALIZACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Equipamiento: 2 Parlantes portátil + 4 micrófonos+ proyector + 4 mesas plegables + 4 toldos + 4 sillas	215.29.04.004	Mobiliarios y Otros DIDECO	\$3.000.000.-
Otros servicios de impresión: Libretas, pendrive, llaveros y tazas institucionales,	215.22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	\$3.000.000.-
600 Bolsas Colaciones básicas (1 Galleton de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande y 1 botella de agua con sabor 500cc. 150 jugos grandes 1.5ltrs. 150 aguas minerales 1.5 litros.	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	\$2.800.000.-
Materiales de Oficina (Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 1.000.000.-
Sub Total			\$9.800.000.-
II.- FORMACIÓN EN OFICIOS			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
1 Servicios de "Cursos de Capacitación	215.22.11.002.001	Cursos Contrataciones con terceros	\$ 30.000.000.-
Sub Total			\$30.000.000.-

III.- ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
4 Servicios de Coffee según lo que indica el apartado de Desayunos	-Otros servicios Generales -Productora de eventos p/terceros (S.Alzada) Dideco	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	\$1.300.000.-
2 Contrataciones de servicios de producción de eventos (Conversatorios)	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de eventos p/terceros (S. Alzada) DIDECO. Otros Servicios Generales.	\$3.800.000.-
Producción de Eventos - Feria	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros S.Alzada) DIDECO	\$6.000.000.-
		Sub Total	\$11.100.000.-
		TOTAL	\$50.900.000.-

El monto del Programa es de \$ 50.900.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/BBC/CCG/bcm.-



SERAFINO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA